

Expediente: 397/11

Carátula: PEREZ MANUEL OSCAR Y OTROS C/ PEREZ JOSE ALBERTO Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/10/2024 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20200593015 - DIAZ DE PEREZ, NOEMI-ACTOR

20085187679 - PEREZ, MANUEL OSCAR-ACTOR

90000000000 - PEREZ, JOSE OSCAR-DEMANDADO

90000000000 - PEREZ JOSE ALBERTO, -DEMANDADO

90000000000 - PEREZ, GRACIELA DEL VALLE-CO-DEMANDADA

90000000000 - OLIVA, MARIA ALEJANDRA-REPRESENTANTE SUCESORIO

90000000000 - PEREZ, JORGE ADRIAN-CO-DEMANDADO

90000000000 - CARRIZO, ALEJANDRA DEL H.-DERECHO PROPIO

20085187679 - PEREZ MANUEL OSCAR, -APODERADO COMUN

27225567048 - PEREZ, HUGO CESAR-CO-DEMANDADO

23080981589 - PEREZ, JOSE ALBERTO-DEMANDADO

27225567048 - PEREZ, KARINA ELIZABET-CO-DEMANDADA

20200593015 - PEREZ, ROMINA LORENA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 397/11



H20461484539

JUICIO: PEREZ MANUEL OSCAR Y OTROS c/ PEREZ JOSE ALBERTO Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL). EXPTE. 397/11.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 09 de octubre de 2024.

- I) Al recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la resolución de regulación de honorarios de fecha 26/09/2024, el mismo cumple con las formalidades y condiciones para su interposición. En consecuencia, concédaselo en relación.
- II) De la expresión de agravios formulada por el apelante, córrase traslado a la contraparte por el término de 10 días. Se hace constar que el escrito se encuentra agregado al expediente digital para su consulta. RRL.

Actuación firmada en fecha 09/10/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.